

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3509

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Fernando Huanacuni Mamani, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante Nota: GM-Cs-127/2018, de 14 de marzo de 2018, presentada en fecha 15 de marzo de 2018, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 29 de marzo de 2018, a las ciudades de Madrid ? Reino de España y La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de acompañar al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en la visita oficial que realizará a la ciudad de Madrid y posteriormente asistir a La Haya, como Miembro del Consejo Marítimo a la presentación de los Alegatos Orales dentro la Demanda ?Obligación de Negociar Acceso al Océano Pacífico (Bolivia v. Chile)?, interpuesta por nuestro país ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Javier Eduardo Zabaleta López **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.